



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
ASAMBLEA DE ESCUELA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2022
Sesión Virtual en plataforma Zoom

Celebrada el miércoles 27 de abril de 2022
Aprobada en Sesión Extraordinaria 40-2022

Tabla de Contenido

Artículo	Título	Pág.
	PUNTO ÚNICO: Pronunciamiento sobre la creación del Área de Ciencias Económicas, segunda consulta.	2
	Chat de la sesión	17

Acta de la sesión ordinaria treinta y tres- dos mil veintidós, celebrada por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social el día miércoles veintisiete de abril del año dos mil veintidós a las dieciséis horas con cuatro minutos, la sesión se realizó de manera virtual mediante la plataforma Zoom.

Miembros presentes: Sonia Angulo Brenes quien preside en su condición de directora interina, Carolina Rojas Madrigal, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, Yessenia Fallas Jiménez, Freddy Esquivel Corella, María Monserrat Alfaro Moscoso, Karina Warner Cordero, Silvia Urrutia Rojas, Rita Andrea Meoño Molina, Laura Cerdas Guntanis, Cindy Calvo Salazar, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil) y Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil).

Miembros ausentes con excusa: Rosa María Mora Rojas, María Lorena Molina Molina, Carolina María Navarro Bulgarelli y César Villegas Herrera.

Miembros ausentes sin excusa: Laura Guzmán Stein.

Miembros ausentes por permiso sin goce de salario: Geanina Amaya Rodríguez.

Profesoras invitadas exbecarias convocadas a la sesión: Marcela Ramírez Morera y Liliana Monge Sánchez (se encuentra en licencia por maternidad)

Representante estudiantil ausente sin excusa: Brayan Vargas Batista y Anajency Alvarado Barrios.

Personal de apoyo: Manuel Acosta Rojas, Informático.

PUNTO ÚNICO: Pronunciamento sobre la creación del Área de Ciencias Económicas, segunda consulta

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“darles la más cordial bienvenida a la sesión del día de hoy de Asamblea de Escuela. Antes de iniciar, nada más recordarles como siempre lo principal del Reglamento de Sesiones Virtuales de Órganos Colegiados, lo básico que es mantener la cámara puesta, que cuando salgan o se retiren un momento de la Asamblea comuniquen en el chat, igualmente comunicar cuando vuelven para poder llevar el acta y la votación que en este caso es punto único. Finalmente, si van a solicitar la palabra, por favor lo hagan con la manita en reacciones para llevar el orden de la palabra.*

Empiezo compartiendo la convocatoria, tenemos como único punto: “Pronunciamento sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en segunda consulta”.

Para iniciar la Asamblea, antes de referirme a este punto, informar que tengo solamente justificación de la profesora Lorena Molina para no asistir el día de hoy.

La idea de la Asamblea es tratar un asunto que ya se había discutido el año pasado como Asamblea, precisamente por este tiempo, sobre el pronunciamento en términos de la creación del Área de Ciencias Económicas específicamente ya en la segunda consulta. Las razones por las que la traigo son tres. Primero, porque la discusión sobre la creación de un Área de Ciencias Económicas nos es muy relevante para nosotros como Escuela de Trabajo Social lo que implica

no solo en términos presupuestarios como ya se ha indicado en muchos de los dictámenes que ya ustedes leyeron, sino en términos de lo que queremos como Universidad. Entonces lo traigo por ese primer motivo. El segundo, es que en el Consejo Asesor de Facultad se solicitó y se acordó que las Escuelas dedicasen una Asamblea para discutir con argumentos el tema de la creación del Área de Ciencias Económicas. Y la tercera razón, es que este pronunciamiento que ya se elaboró en el 2021 y que se discutió en la Asamblea del 14 de mayo del 2021, el pronunciamiento en sí y lo vamos a ver ahora, fue votado virtualmente. Sin embargo, no se dejó constancia ni en el acta del 14 de mayo ni en el acta del 16 de junio del 2021; de tal manera que no hay en ningún acta algo explícito sobre nuestro pronunciamiento como queda en votación virtual, pero no quedó transcrita en ningún acta. Entonces, lo traigo también para subsanar ese aspecto.

La idea es hacer una Asamblea de 4:00p.m. a máximo 6:00 p.m. dividida en tres momentos. Para un primer momento, traigo un documento que elaboré muy breve de una cronología de lo que ha sucedido con este tema, no traigo argumentos en esa cronología, sino es simplemente una cronología breve de lo que ha sucedido hasta el día de hoy y luego abriría un primer espacio para aclaraciones sobre esta cronología, sobre preguntas que se tengan sobre este espacio. Un segundo momento que sería la apertura de argumentos a favor y en contra sobre la creación del Área de Ciencias Económicas; y un tercer momento que sería algunos acuerdos que quisiera que tomáramos como Asamblea.

Me voy a permitir entonces, si les parece, iniciar con esta cronología que realicé, es muy breve simplemente para ubicarnos en qué momento de la discusión nos encontramos con el tema de la creación.

El 5 de abril del 2021 en el Alcance a la Gaceta Universitaria, 27-2021 se presenta en primera consulta la Propuesta de reforma al artículo 70 del Estatuto Orgánico para la creación del Área de Ciencias Económicas. En dicho documento para fines de nuestra discusión, en el punto 3 se explica el contenido de la reforma, el cual es “(...) modificar la conformación del Área de Ciencias Sociales y crear una nueva área, denominada el Área de Ciencias Económicas, el Área de Ciencias Económicas” y en el punto 17 se recuerda que el Área de Ciencias Sociales está integrada en este momento aún por “las facultades de: Derecho, Educación (5 escuelas), Ciencias Sociales (8 escuelas) y Ciencias Económicas (4 escuelas)”. Esta información se comunica mediante circular del CU-2-2021, del 7 de abril de 2021. En el documento consultado que es la primera consulta se recuerdan era el siguiente:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 70.- Las áreas, integradas por Facultades afines, son las siguientes:	ARTÍCULO 70.- Las áreas, integradas por Facultades afines, son las siguientes:
a) Artes y Letras. Integrada por las Facultades de Artes y Letras.	a) Artes y Letras. Integrada por las Facultades de Artes y Letras.
b) Ciencias Básicas. Integrada por la Facultad de Ciencias.	b) Ciencias Básicas. Integrada por la Facultad de Ciencias.
c) Ciencias Sociales. Integrada por las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Derecho y Educación.	c) Ciencias Sociales. Integrada por las Facultades de Ciencias Económicas , de Ciencias Sociales, Derecho y Educación.
ch) Ingeniería. Integrada por las Facultades de Ingeniería.	ch) Ingeniería. Integrada por las Facultades de Ingeniería.
d) Salud. Integrada por las Facultades de Farmacia, Medicina, Microbiología y Odontología.	d) Salud. Integrada por las Facultades de Farmacia, Medicina, Microbiología y Odontología.
e) Ciencias Agroalimentarias. Integrada por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.	e) Ciencias Agroalimentarias. Integrada por la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.
	<u>f) Ciencias Económicas. Integrada por la Facultad de Ciencias Económicas.</u>

Con respecto a esta primera consulta del Consejo Universitario. A partir de lo anterior, en el caso de nuestra Escuela, la Dra. Rita Andrea Meoño Molina, directora en ese momento envía el 20 de abril del 2021, mediante correo electrónico, la consulta sobre este tema a las personas asambleístas.

Posteriormente, en la Sesión XVI del 2021 del 14 de mayo del 2021 de Asamblea de Escuela, en el artículo 12 discute el punto “Posicionamiento de la ETS frente a la creación del Área de Ciencias Económicas.

En dicha asamblea, la Dra. Meoño brindó una breve introducción sobre el tema y se expuso un documento borrador sobre un pronunciamiento referido a dicha reforma realizado por el profesor César Villegas y la profesora Lorena Molina el cual fue presentado en dicha sesión. El documento que se presentó fue un documento en borrador. En esta asamblea también se discutió que la propuesta de la reforma del artículo 70 fue presentada por el Dr. Carlos Palma, representante ante el Consejo Universitario del Área de Ciencias Sociales. Finalmente, en dicha Asamblea se acordó lo siguiente:

“Aprobar que el MSc. César Villegas Herrera se compromete a integrar en un solo documento sus aportes con los de la MSc. María Lorena Molina Molina y hacer entrega del mismo a primera hora del lunes 17 de mayo de 2021, quedando a las 5:30p.m. de dicho día como fecha límite para la recepción de observaciones. Para ser votado ad referendum el día martes 18 de mayo de 2021 y presentado el 19 de mayo de 2021.”

Todo esto ustedes lo pueden revisar en el acta de Asamblea del 14 de mayo. En síntesis, este primer momento lo que se hace es una primera consulta y lo que se aprueba en Asamblea, es el mejoramiento al documento, la integración de ideas tanto de la profesora Molina Molina como del profesor Villegas y se queda en que se envía ad referendum. El documento entonces se envía ad referendum, (yo les adjunté en esta convocatoria el pronunciamiento), el día martes 18 de

mayo del 2021 y fue aprobado por Asamblea de Escuela mediante votación virtual el día miércoles 19 de mayo de 2021. Sin embargo, dicho acuerdo no quedó registrado ni en el acta de la sesión ordinaria XVI-2021 del 14 de mayo del 2021, ni en la siguiente acta que ya ustedes también tienen que están revisando en este momento de la sesión ordinaria 17-2021, del 16 de junio del 2021. Es decir, formalmente esta Asamblea aprobó un pronunciamiento que estaba en contra de la creación del Área de Ciencias Económicas, pero no se incorpora como acuerdo en ninguna de las actas. Esto porque se hizo ad referendum, además, el resultado de la votación virtual no se envió a los correos electrónicos.

Una vez aprobado el pronunciamiento, de manera virtual se remitió mediante los oficios ETSoc 352-2021 del 19 de abril del 2021 y ETSoc-353-2021 del 19 de abril del 2021, respectivamente enviados el primero a la MSc. Patricia Quesada Villalobos, en aquel momento Directora del Consejo Universitario y la Dra. Isabel Avendaño, Decana de la Facultad, la carta del ETSoc-352-2021 se adjunta en esta convocatoria, las cartas son similares lo que se dice es que esta Escuela, de manera virtual votó el pronunciamiento y que se adjunta.

Por otro lado, en el Consejo Universitario a lo largo del 2021 se presentan los dictámenes sobre la reforma al artículo 70 por parte de la Comisión de Estatuto Orgánico, son dictámenes muy extensos de 86 páginas cada uno, ambos documentos fueron enviados con la convocatoria de esta sesión. En el dictamen de mayoría, como ustedes pudieron ver, que es el Dictamen CEO-9-2021 del 3 de diciembre del 2021, se acuerda: “Publicar en segunda consulta a la comunidad universitaria, en el Semanario Universidad, la reforma estatutaria al artículo 70 y sus concordancias (artículos 134bis, 151 y 152), de conformidad con lo que establece el artículo 236 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica”. Lo pueden verificar en el dictamen en las páginas 50 y 51.

En el dictamen de minoría (Dictamen CEO-10-2021 del 3 de diciembre del 2021), se acuerda lo siguiente:

1. Archivar la propuesta de modificación al artículo 70 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, con base en los argumentos expuestos en el considerando N.22
2. Comunicar a la Asamblea Colegiada Representativa que el Consejo Universitario analizó la denominada (EGH-1) Creación del área de Ciencias Económicas y determinó que esta no procede, según los argumentos expuestos previamente.

Posterior a estos dictámenes, se presenta y se discute en dos momentos diferentes, entonces en la de diciembre con estos dictámenes en el Consejo Universitario y ahora en marzo. En la de diciembre por lo que yo logro comprender, se aprueba el dictamen de minoría, que es archivar la la reforma, además hay una solicitud del Dr. Palma de que se vuelva a hacer la votación, en marzo se aprueba más bien el de mayoría, con otra conformación del Consejo Universitario y se aprueba enviar a segunda consulta. Finalmente el 1 de abril del 2022 el Consejo Universitario publica para segunda consulta la propuesta de creación del Área de Ciencias Económicas, a través de la circular CU-3-2022, adjunta en esta convocatoria.

Si me permiten volvemos a lo mismo, es la reforma del artículo 70 que ya conversamos que se encuentra acá y sus concordancias en el Estatuto Orgánico, cambia el artículo 134 bis porque ahora pasaría que en el inciso c) sea lea seis profesores uno por cada área de Ciencias Académicas pasaría a un docente por cada una de las Ciencias Académicas porque cambia la cantidad de áreas. En el artículo 151 en el inciso c) pasa de ser 30 representantes del personal

administrativo nombrados dos por cada área, a pasa a 38 representantes del personal administrativo con el nuevo cambio de área. En el artículo 152, antes se hablaba de un representante del sector administrativo, con un representante de las Sedes Regionales y cinco profesores, uno por cada área académica con indicación de quién preside, ahora se habla de un representante de las Sedes Regionales y un docente por cada área académica con indicación de quién preside. Entonces, esta es la consulta de la que estamos discutiendo finalmente, el periodo de la consulta a la Comunidad Universitaria se encuentra abierto desde hace 22 días y finaliza el martes 10 de mayo de 2022. Esos son los antecedentes institucionales, no contextuales, ni argumentales de la Reforma al artículo.

Comentarles, que además de estos asuntos expuestos, el día jueves 21 de abril se realizó Consejo de Facultad y ahí se discutió el punto estableciendo dos argumentos contrapuestos. Los representantes de la Facultad de Ciencias Económicas, los cuales expusieron la necesidad de que exista un Área de Ciencias Económicas y la demás representación que en este caso para el Consejo del 21 de abril fue la Representación de la Facultad de Educación, todas las Escuelas y la Decanatura de la Facultad de Ciencias Sociales opuestas a esta división. Los argumentos que se discutieron en ese espacio si me permiten repetirlo muy rápidamente, refieren por un lado, a favor del Área de Ciencias Económicas, en el sentido de que ellos expresan que son un Área que tienen la mayor cantidad de estudiantes como ustedes lo vieron, que tienen la mayor cantidad de docentes y que además ellos no se han sentido representados nunca en el Consejo Universitario frente a las diferentes representaciones que ha tenido el Área de Ciencias Sociales, que realmente había sido vinculada al Área de Ciencias Sociales, entonces ellos se remiten a esa crítica. Por otro lado, los argumentos que brindan el otro punto que es en contra de esta separación, lo que dicen que en realidad los argumentos que se brindan de mayor cantidad de estudiantes, mayor cantidad de docentes no son argumentos que brindan un análisis para decidir si se da la existencia de una nueva Área, si el asunto de fondo es el tema de tener un puesto más en el Consejo Universitario, sería pertinente exponerlo de esa manera, sin embargo, es un tema que queda implícito pero que no se hace explícito en ninguna de las solicitudes o en ninguno de los argumentos que hacen la parte que dice que se apruebe la creación de un Área de Ciencias Económicas. Por otro lado, la otra discusión que se presentó en ese Consejo, ya para brindar la palabra, es que la forma en que el Consejo Universitario está haciendo especialmente en este caso, este tipo de consultas, porque si ustedes ven la consulta, en realidad es bastante escueta, lo que dice nada más la carta o la circular y así ha sido comúnmente en las reformas que se van a hacer, pero no ha habido un espacio desde el Consejo Universitario y de otras instancias, a discutir a profundidad qué significa la separación de las dos Áreas. Eso es lo que en términos generales puedo brindar para contextualizar institucionalmente la discusión de la reforma del artículo 70.

Entonces, abriría un espacio de consulta en este momento y de comentarios en este punto, ampliando un poco la información que yo estoy brindando o más bien dudas sobre la información para que nos quede claro el por qué yo traigo este punto a Asamblea de Escuela, que insisto me parece fundamental y además, creo que es importante que quede en actas nuestra posición como Asamblea. Finalmente ya para dar la palabra, también les comento que una de las cosas que ha quedado explícito en otras instancias es que es necesario que como Asamblea de Escuela nos pronunciemos, es decir, que si bien ustedes vieron los dictámenes, nuestro pronunciamiento quedó adjunto y se dice en los cuadros que vienen anexos, la idea también es que no solo se envíe

carta, sino que parece ser que el Consejo Universitario le da mucho peso también a la forma en que se brindan los argumentos, también es importante que si se aprueba hoy el contenido del acuerdo integrarlo en la consulta que solicita el Consejo en su página web. Decir nada más que lo que se apruebe en la Asamblea no excluye que, ninguna de las personas aquí presentes también puedan brindar su aporte en términos de las consultas. Dicho esto, entonces, no sé si tienen alguna pregunta, duda o ampliación de algo que yo no he dicho con precisión o con claridad sobre este punto.

Bien, parece que sobre este aspecto no hay ninguna pregunta, ni aclaración, ni ampliación. Ustedes me dicen entonces, pasaría al segundo punto que sería brindar argumentos, esto de alguna manera sí fue discutido en la sesión que les dije, pero esa sesión fue una sesión muy larga, si ustedes recuerdan y realmente lo que dio tiempo fue como diez minutos para discutir que había un pronunciamiento y que estaba esta reforma. Entonces, creo que es un buen momento para establecer argumentos a favor o en contra de esta reforma. Abro la palabra para la discusión”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “este es un asunto de larga data y una discusión que me parece a mí tiene por lo menos en lo más superficial del asunto, es decir, lo que vemos en primera instancia son dos aspectos. Uno tiene que ver con un aspecto de orden político propio de la política universitaria, que es generalmente el argumento que nosotros estamos viendo expuesto desde la primera consulta, que tiene que ver con la representación en el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales. Ellos respaldan eso sobre todo en términos cuantitativos, tienen más estudiantes, tienen el tipo de argumento. Incluso yo coincido en que debe ser ese porque en el plano de lo político, esos son los argumentos que se utilizan. Entonces, para mí es un elemento que tiene mucha fuerza. Otro elemento adicional que me parece, es que la Facultad de Ciencias Sociales ha utilizado para contra argumentar la propuesta de creación un argumento más de orden académico y si se quiere decir, epistemológico, hay una discusión mucho más allá de la discusión de orden político que está colocando la Facultad. Y me parece a mí, por lo menos, por lo que yo he visto, incluso en la discusión que hubo en estos días en la Facultad de Ciencias Sociales en un foro con don Gabriel y don Daniel los argumentos al ser de naturaleza diferente, difícilmente se encuentran, es decir, no hay un punto de discusión que permite integrar los dos argumentos. A mí me parece que los argumentos que la Facultad de Ciencias Sociales tienen que ver con nuestro comunicado anterior, el de la Escuela de Trabajo Social, son de orden teórico, académicos, siguen siendo válidos. Es decir, ese es el plano de nuestra discusión, pero eso no resuelve las posiciones colocadas por la Facultad que son, insisto, más en el plano político.

Entonces, yo quedo siempre con una duda en términos de cómo colocar esos argumentos que pertenecen a materias diferentes en una sola mesa, donde se pueda construir una especie de síntesis de esas dos líneas de argumento, me parece que hasta el momento eso no ha sido posible, porque la Universidad no tiene condiciones de estandarizar una forma de comprensión de un debate teórico que las Ciencias Sociales están queriendo colocar como base de sus fundamentos. Frente a esta imposibilidad de colocar argumentos y por lo menos en mi caso entendiendo que esos argumentos, a pesar de todos los debates que uno pueda hacer contra ellos, porque hay una contradicción en sus propios términos, en los argumentos que nosotros como Facultad colocamos y eso a mí me parece también importante decirlo, porque nuestro argumento predominante es que habría una fragmentación excesiva de nuestro objeto de análisis que es la sociedad, eso iría en

contra de los principios del Congreso Universitario, pero también de la propia naturaleza de la Universidad que sería tratar de entender en su totalidad los objetos de análisis, eso incluso lo comparto, pero hay negación en sus propios términos. Las Ciencias Sociales no hace eso, las Ciencias Sociales es la expresión máxima de la fragmentación de los objetos de estudio, nosotros tratamos de superar esa fragmentación metódica, hablando de términos como multidisciplinariedad, transdisciplinariedad y otros. Pero, para nadie es un secreto que esas discusiones conceptuales no coinciden en hacer un abordaje de los objetos a partir de sus propios procesos contradictorios de desarrollo y desde una perspectiva de totalidad. A pesar y quiero dejar esto muy claro, a pesar de que nuestros propios argumentos pueden significar una contradicción en sus propios términos, yo creo que permitir que la fragmentación continúe podría al final de o dentro de algún tiempo, pasarnos una factura adicional. Por eso digo, a pesar de que uno puede hacer un debate sobre los argumentos que nosotros mismos estamos colocando, a mí me parece que esos argumentos en términos de continuar un proceso de fragmentación de las Ciencias Sociales siguen siendo válidos. Yo sé que lo que yo estoy diciendo es un poco contradictorio, espero estarme dando a entender.

Para mí es muy importante decir, que a pesar de que yo comparto esos argumentos, eso no quiere decir que ahí hayan cuestiones que estén resueltas. Sin embargo, me parece que cumplen su finalidad en términos de argumentar lo que significaría en ese plano de la discusión que es el plano académico, la separación de las dos Facultades y claro en el plano político, me parece a mí que esos argumentos de orden académico, nunca van a poder llegar porque los argumentos, insisto como en el principio que ellos están colocando, tienen que ver y lo hemos escuchado muchas veces de los analistas, tiene que ver con la silla en el Consejo Universitario, porque el plano de la discusión que se ha querido colocar tienen dificultades del ámbito político universitario, a eso me refiero.

Cierro diciendo, que a pesar de que uno podría debatir algunos de los argumentos que en más de un año se han venido colocando en la Facultad, a mí me parece que siguen siendo válidos, insisto, haciendo esas aclaraciones”.

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella “buenas tardes, yo quería traer a colación en relación con lo que señalaba Yessenia, pero también diferente a ella, que la Escuela de Servicio Social fue acogida en la Universidad de Costa Rica por esa Facultad. Esa es nuestra Facultad originaria, la Facultad de Ciencias Económicas, esa Facultad inclusive mudó su nombre a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para incorporarnos a nosotros que veníamos fuera de la UCR y donde la Universidad de Costa Rica no tenía una infraestructura académica para incorporar a una Escuela de esta naturaleza; que en otras universidades es parte de Facultades de Derecho, de Educación, de Agronomía inclusive y de otras áreas, a nosotros nos correspondió entrar a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Y lo digo porque a veces se puede pensar nada más en el aquí y el ahora, pero cuando nosotros transitamos por esa Facultad, yo creo que no fue un tránsito fácil, que de hecho llevó a que nuestra Escuela se declarara como anexa en algún momento, por propias tensiones de la misma naturaleza que señalaba Yessenia, aún en ese momento del Trabajo Social Clásico y de sus versiones más conservadoras quizás a las que vemos hoy día, y me parece interesante traer eso a colación, porque esa fue la Facultad que nos recibió históricamente y cuando ya se crea la Facultad de Ciencias Sociales, tampoco nuestro tránsito fue sencillo; porque hasta el día de hoy, yo sé que eso tal vez se eriza la piel en algunas

personas, no se nos reconoce como una ciencia social a nosotros tampoco dentro de la Facultad. Bueno entrar a luchar por proyectos de facultades y la relación del Trabajo Social, con esto yo creo que es también una cuestión que hay que verlo en su lugar, por un lado tuvimos una llegada a la Universidad a esa Facultad, por otro entramos aquí y nuestro roce con esa Facultad tampoco podría decirse que son roces sencillos, especialmente cuando hay que tratar de explicar Trabajo Social como una disciplina de las Ciencias Sociales y no como una Ciencia social porque sabemos toda la cuestión que está de fondo.

Me parece que el argumento de la representación es un argumento importante, si nosotros mismos no nos hemos sentido representados por personas de la Facultad de Ciencias Sociales en el Consejo Universitario, porque son diversos proyectos de Facultades de Ciencias Sociales y de Universidad, yo creo que ellos también tienen el derecho de expresar su inconformidad con respecto a esa representación política, Por otro lado, yo creo que la democracia con mayor representación, con mayores voces, con mayor participación, yo creo que esa democracia entre comillas, no hace mal a la Universidad. Entonces, por mi parte sí apoyo esta gestión de la Facultad de Ciencias Económicas, yo quiero dejarlo así abierto y por haber aceptado nuestra Escuela, habernos dado espacio de reconocernos y a la Facultad de Ciencias Sociales yo creo que esto no le genera ningún efecto real a mi entender en esa vía.

Hay otros aspectos de carácter como expresaba Yessenia, que son importantes, pero por eso yo quisiera señalar esa posición con relación a esto, que en el momento que se hizo la votación virtual, no se pudo expresar de esta manera, pero creo que es bien creativo y ético hacerlo. Muchas gracias”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*esa es la idea de hoy, que nuestras opiniones, nuestras posturas queden expresadas en un espacio de Asamblea”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Yessenia Fallas Jiménez “*tal vez sea importante recordar, bueno imagino que todos lo recordaremos, que justamente en el documento elaborado por César y Lorena, aparece en primera instancia ese elemento histórico que tiene que ver con la relación originaria de la Escuela con la universidad pública y la Universidad de Costa Rica específicamente, a través de la Facultad de Ciencias Sociales de manera tal que ahí está ese dato que me parece es muy importante que se haya recuperado”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “*no sé si quieren ver el pronunciamiento, yo también adjunté el pronunciamiento que se hizo en ese momento, el cual exponía una primera parte que tiene que ver con esta relación tensa en algunos momentos, en otro cordial con la Facultad de Ciencias Económicas por parte del Servicio Social y luego hacía una serie de argumentos que evidenciaban una postura en contra de esta creación del Área de Ciencias Económicas.*

La pregunta que queda siempre es ¿hacia dónde vamos con esta Universidad? y es un tema que trasciende el artículo, la reforma del artículo 70, pero que nos hace pensar hacia dónde vamos y cuál va a hacer la posición que esta Escuela que en su momento fue muy beligerante con todas las posturas y no hemos podido dar ofensiva a dichos golpes que estamos recibiendo no solo como Universidad, sino en términos también de lo que implica toda la reforma por ejemplo, la Ley del Empleo Público, es decir, la pregunta que surge siempre a partir de esta reforma es hacia dónde

vamos como Universidad y cuál es la posición que como Asamblea debemos tener. La idea de esta Asamblea era esto, que cada quien expresara sus argumentos, si tiene interés”.

Se transcribe lo indicado por la MSc. Carolina Rojas Madrigal “ese es un tema que estamos revisitando, pero ya yo había en otro momento expresado mi posicionamiento en contra de la creación del Área y comprendo lo que se ha planteado, pero yo soy una persona que si me equivoco y que si hay un contra argumento que me hace mover lo que inicialmente pensé, cambio de posición, o sea, que no es que me mantengo en posición por quedarme en posición y ya, sin valorar otras cosas, pero yo escucho estos elementos y en realidad pienso en que el tema de la representatividad es muy compleja y podría llevar a niveles, o sea, yo soy muy dudosa del tema de la representatividad, comprendo y comparto lo que indica Freddy, de que en nuestro caso podemos incluso no sentirnos representadas/representados dependiendo de quién llegue al Consejo Universitario por el Área de Ciencias Sociales, también el Área de Ciencias Sociales es bastante grande y tiene una diversidad muy amplia y las posturas entre, por ejemplo, esta Facultad dentro de sí misma y la Facultad de Educación andan las cosas por lugares muy distintos y si pensamos en Económicas, pues muchísimo más con el tema de la implantación del Neoliberalismo de manera muy abierta en varios planes de estudio de la Facultad de Ciencias Económicas. Sin embargo, yo creo que hay un pulso político respecto a no ser parte de Ciencias Sociales, de considerar que por tener mayor cantidad de estudiantes esa es suficiente razón para separarse, en lugar de crear como ya lo hemos dicho en otros momentos, mayores posibilidades de vinculación y diálogo. Entonces, lo que se crea en lugar de esto es “bueno, como no nos sentimos representados por ustedes, ahora vamos a ser parte de una distinta”, en lugar de crear más caminos de diálogo y de vinculación, que para mí sería como otra forma necesaria e imperativa.

Finalmente, por los costos económicos para la Universidad que ya han sido señalados de manera reiterada en un momento como en el que estamos, eso trae las razones por las cuales yo me encuentro en contra. En síntesis, creo que sería más propicio generar intercambios que permitan sentirnos parte de una misma Área, más que procesos de división que podrían ser el inicio de muchas otras divisiones. Entonces, también dividámonos Educación, entonces también dividámonos Derecho, entonces si al final que Ciencias Sociales termine siendo solo la Facultad de Ciencias Sociales y quién no podría decir que a un futuro, ni siquiera nos consideremos como una misma Área, por las diferencias que existen internamente, creo que las diferencias pueden ser de muchas naturalezas, ideológicas, políticas, históricas, en fin, pero que la razón por la cual la Universidad está conformada por Áreas también tiene una visión de crear ciertos puentes en función de conocimientos, que son compartidos por quienes integramos en este momento el gran Área de Ciencias Sociales. Agradezco mucho los puntos de vista expresados, pero por lo menos desde mi posición, me mantengo en lo que expresé en otro momento, o sea, que estoy en contra de la división y que de crear otra Área”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes “bien entonces, no tengo más argumentos. Si les parece entonces voy a exponer el pronunciamiento que en ese momento se había brindado y colocar un par de acuerdos que yo elaboré para ver si a la Asamblea le parece. Entonces, voy a compartir dicho pronunciamiento, que no si ustedes recuerdan fue revisado, le hicimos recomendaciones al pronunciamiento, es decir, este fue la versión final que se hizo

después de una primera elaboración, que como ustedes lo están viendo acá entonces tienen la primera parte más introductoria “La Escuela de Trabajo Social y las Ciencias Económicas, un antecedente histórico particular”, básicamente retoma esta contextualización histórica de la relación entre Ciencias Económicas y la Escuela de Trabajo Social, se refiere a lo que se manifiesta como Asamblea y se dan varios argumentos que la propuesta no expresa que criterios académicos y sí serios problemas de comprensión respecto a las Ciencias y sus vínculos con las Ciencias Económicas y se expresan los diferentes argumentos sobre este punto, “que la Universidad no es una sociedad accionaria con socios mayoritarios y minoritarios” es lo que se le critica a esta división en Áreas. En un “contexto profundamente inoportuno”, en aquel momento estábamos en la agudización más fuerte de la situación de la pandemia en términos de los efectos más concretos en nuestra salud, hoy estamos viendo la agudización en términos económicos-sociales y los arrastres políticos que ha tenido la pandemia, por ejemplo, en movimientos sociales en el momento. Finalmente, terminaba proponiendo como Asamblea nuestra intención de manifestar, voy a leer estos últimos dos párrafos: “En consecuencia, con todo lo antes señalado, es nuestra intención manifiesta expresar nuestro rechazo a la propuesta de modificación del Artículo 70 para crear con ello una nueva Área de Ciencias Económicas”. Nuestro llamado es más bien, a darle una dinamicidad académica al Área de Ciencias Sociales, solicitando con respecto a quienes se rotan su coordinación que: construyan democráticamente una agenda relevante y pertinente con los grandes desafíos de nuestro país y de nuestro mundo. Una agenda temática que sea convocante de proyectos de investigación y de acción social interdisciplinarios en su formulación y operación. Una agenda que también incluya el debate sobre la presencia y ausencias de teorías sociales y económicas en la currícula vigente de las cuatro Facultades que constituyen hoy el Área.” A continuación se presenta el documento:

Pronunciamiento de la Escuela de Trabajo Social respecto a la modificación del artículo 70 del Estatuto Orgánico

La Escuela de Trabajo Social y las Ciencias Económicas. Un antecedente histórico particular ⁽¹⁾

La Escuela de Servicio Social fue creada en 1942 -denominada así hasta 1972-, como una organización privada con fines públicos en el contexto de la creación del Código de Trabajo, la CCSS y la Universidad de Costa Rica.

Para el año 1944, la recién creada Escuela de Servicio Social fue ubicada en la Facultad de Ciencias Sociales, siendo Decano de ésta Luis Demetrio Tinoco. Desde ese año tuvo el rango de escuela adscrita, luego en 1947 fue ubicada como Departamento de Servicio Social en la misma facultad. Luego pasará a denominarse Escuela anexa en esta misma facultad. No obstante, independiente de los rangos asignados dentro de la formalidad de la institución, durante ese período 1944-1965 en el currículum estuvieron notablemente incluidas diversas materias de economía y administración. El título otorgado correspondía a bachiller en Servicio Social. Fue a partir del año 1965 cuando se otorga la licenciatura - una vez creados los estudios generales e incorporados a la formación de los futuros profesionales en Servicio Social. El título se denominó Licenciatura en Ciencias Económicas con especialidad en Servicio Social. Esto fue así hasta que se creó la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), a partir del III Congreso Universitario en 1972. Desde entonces la Escuela de Trabajo Social pasó a formar parte de la FCS y los títulos otorgados refieren exclusivamente a bachillerato y licenciatura en Trabajo Social.

Esta breve descripción solo tiene el propósito de mostrar la visión integradora y complementaria de las teorías económicas y sociales en la formación de profesionales (principal propósito de la recién creada universidad y de la escuela de Servicio Social) que tuvieron quienes fueron tomadores de decisiones en materia académica y organizacional en la recién creada Universidad.

*Es precisamente por este antecedente que, frente a la actual consulta para reformar el Artículo 70 del Estatuto Orgánico, manifestamos lo siguiente: **La propuesta no expresa criterios académicos y sí serios problemas de***

comprensión respecto a las Ciencias Sociales y sus vínculos con las Ciencias Económicas.

Lo primero que llama la atención al leer los argumentos desde los que se busca justificar la creación de una nueva Área de Ciencias Económicas, es su opacidad y ligereza, cuando no su abierta ausencia. Particularmente significativa es la pretensión de considerar la economía como un fenómeno autónomo y sin mediaciones con el resto de la realidad social, criterio desde el cual de manera abstracta se plantea tanto la presunción de contar con un objeto específico y particular para una sola de las facultades que conforman el Área de las Ciencias Sociales.

En este sentido, la propuesta, reproduce una de las separaciones que más obstáculos ha implicado para la comprensión de la realidad social, esto es la pretensión de comprender la economía sin alusión a las relaciones sociales que la hacen posible, así como la abstracción de estas últimas respecto al contexto económico que también las posibilitan. Sencillamente no puede pensarse la comprensión e intervención en fenómenos económicos desde una desvinculación con las Ciencias Sociales. Y viceversa.

Entendido así, la visión epistemológica y teórica de la comprensión de la sociedad en todas sus dimensiones constitutivas, lejos de segregarse, debería encaminarse hacia la visión transdisciplinaria o al menos interdisciplinaria. Esto mismo debería reflejarse en las decisiones que atañen a la creación o segregación en estructuras organizacionales. Superar procesos de trabajo académico intelectuales que reproducen individualismos y lo que fortalecen es seguir desconectados de las urgencias país.

Lamentablemente, la propuesta sometida a consulta no ofrece criterios académicos, ya que tanto las premisas planteadas, como los fines buscados, son de naturaleza exclusivamente administrativa.

La Universidad de Costa Rica no es una sociedad accionaria con socios mayoritarios y minoritarios

Llama la atención que el argumento central esbozado en la consulta radique en las dimensiones de la comunidad académica vinculada a la Facultad de Ciencias Económicas, con un criterio estrictamente numérico vinculado a la cantidad de docentes, estudiantes y graduaciones entre otros.

Más allá del carácter circunstancial y variable de estos números, resulta sorprendente que estos sean presentados con una retórica que los asemeja más una suerte de inversión empresarial que a una democracia universitaria propiamente dicha.

Tal y como si se tratase de una participación accionaria mayoritaria, la propuesta utiliza estos números para demandar una posición de privilegio que justifica que la Facultad de Ciencias Económicas se erija por encima de sus demás "socios minoritarios" en el reparto de "utilidades presupuestarias" y políticas.

¿Por qué ahora? Un contexto profundamente inoportuno

El momento histórico escogido para presentar esta consulta resulta en el mejor de los casos inoportuno. La forma en que la pandemia de COVID-19 agudizó la crisis política, social y económica que arrastraba el país desde hace varios años, vino a evidenciar como pocas veces en la historia, la profunda colusión existente entre los poderes del Estado y los intereses de los grupos empresariales más poderosos del país. Como pocas veces, se ha podido apreciar discursos y prácticas en los cuales, sin ningún disimulo, se han colocado los intereses del empresariado por encima de la salud y de la propia vida de las y los costarricenses.

Así mismo, esta coyuntura vino a intensificar con particular virulencia una serie de prácticas discursivas que colocan a la Universidad de Costa Rica como una institución enemiga de la sociedad costarricense, al punto de estigmatizarla como una casta privilegiada culpable del déficit fiscal y de despilfarrar su presupuesto en salarios e inmerecidos privilegios. Esta estigmatización es doble para las Ciencias Sociales, toda vez que esta crisis ha fortalecido un discurso utilitarista que cuestiona la pertinencia de financiarlas e inclusive la necesidad de su propia existencia.

Ante este contexto de ataque a la Educación Superior Pública, en donde existe además un riesgo inminente de desfinanciamiento presupuestario, y en donde el Área de las Ciencias Sociales es el blanco por excelencia ¿Qué tipo de mensaje le estaría enviando la Universidad de Costa Rica al país proponiendo y apoyando esta separación?

En consecuencia, con todo lo antes señalado, es nuestra intención manifiesta expresar nuestro rechazo a la propuesta de modificación del Artículo 70 para crear con ello una nueva "Área de Ciencias Económicas".

Nuestro llamado es más bien, a darle una dinamicidad académica al Área de Ciencia Sociales. Solicitando con respecto a quienes se rotan su coordinación que: construyan democráticamente una agenda relevante y pertinente

con los grandes desafíos de nuestro país y de nuestro mundo. Una agenda temática que sea convocante de proyectos de investigación y de acción social interdisciplinarios en su formulación y operación. Una agenda que también incluya el debate sobre la presencia y ausencias de teorías sociales y económicas en las currícula vigentes de las cuatro facultades que constituyen hoy el Área

⁽¹⁾ Campos I, Molina E, Molina L, Romero C y Ruiz, A (1977) Evolución Social de la estructura académica de la Escuela de Trabajo Social. Tesis para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica.

****Aprobado por la Asamblea de Escuela de Trabajo Social el día 19 de mayo de 2021, mediante consulta virtual.***

Continúa la Dra. Sonia Angulo Brenes “Independientemente, de si se separa o no y esto si se va a votar a favor o en contra, lo cierto es que las discusiones y las tensiones seguirán hasta que discutamos con fondo hacia dónde vamos y pensar el Área de Ciencias Sociales como no solo las Ciencias Económicas sino las Ciencias Sociales, el Derecho y la Educación.

A partir de estos dos puntos, yo simplemente lo que hice fue precisar dos acuerdos que se los voy mostrar en este momento y los voy a pasar en el chat. Voy a permitirme leer los dos y luego si les parece vamos haciéndole modificaciones a ambos acuerdos, y si no hay modificaciones podemos votarlos en conjunto.

El primer acuerdo es: Respaldo el pronunciamiento aprobado mediante consulta virtual el 19 de mayo del 2021 por la Asamblea de Escuela, con respecto a la reforma del artículo 70 del Estatuto Orgánico y manifestar el desacuerdo como Asamblea de Escuela a la propuesta de reforma sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en su segunda consulta. Y luego el segundo acuerdo es: Instar al Área de Ciencias Sociales al diálogo permanente y a la construcción democrática de respuestas ante los desafíos que nos impone el contexto histórico actual, tanto a la universidad como a la sociedad costarricense.

Hay algo que quieran cambiar de estos acuerdos y si les parece votarlos en conjunto para entonces pasar a ponerlos en el chat y que Manuel nos haga el favor de hacerlos en votación. Si alguien tiene por favor alguna cuestión que hay que cambiar antes de pasarlos al chat, le diré que por favor me lo me lo sugiera”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina “buenas tardes y muchas gracias por traer este tema tan relevante nuevamente a la Asamblea de Escuela. En su momento también yo respaldé el pronunciamiento que como Escuela hicimos e insistí para que se hiciera la discusión, por dicha tuvimos la participación de César y de Lorena que nos ayudaron a darle forma a este pronunciamiento el cual respaldo en todos sus extremos.

Me parece que como una Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales siempre ha sido un referente en materia de cuál debe ser el papel de la universidad pública y me parece, que este es un tema que nos convoca muchísimo a la reflexión. Me parece, que este distanciamiento de las Ciencias Económicas con relación a la Facultad no es un asunto menor, es un asunto que también refleja una separación ideológica, refleja intereses de carácter político, concretamente por cuotas de poder en la Universidad, pero que no digo que no sea válido, lo que pasa es que la ruta o la estrategia seguida es la que una debe revisar con lupa a nivel mundial, a nivel del país, a nivel de la institución, parecen como un contrasentido. Quisiera nada más sugerir que en esta parte de ‘respaldo’, se valore el que sea ‘ratificar’, porque fue una decisión de la Asamblea ad referendum, entonces quizás en lugar de ‘respaldo’ podría ser ‘ratificar’ el pronunciamiento. Con relación al segundo dice: “Instar al Área de Ciencias Sociales” es para dirigirnos a toda el

Área de Ciencias Sociales tal y como está en este momento, entonces, a mí me parece muy bien. Gracias”.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Cindy Calvo Salazar *“nada más quería decirles que estoy de acuerdo con el acuerdo y con el pronunciamiento anterior que se hizo. En este acuerdo, en el segundo párrafo, donde dice “Instar al Área de Ciencias Sociales al diálogo permanente y a la construcción democrática de respuestas ante los desafíos que nos impone el contexto histórico actual” yo incorporaría además como el modelo de universidad a la cual aspiramos, porque también eso es un argumento que se viene resaltando mucho en todos los documentos y sería bueno retomarlo y me parece que es un argumento muy válido que se está posicionando en las diferentes instancias”.*

Se transcribe lo indicado por el Dr. Freddy Esquivel Corella *“solamente, no sé si por cambiar el documento, ya no tiene efecto la votación anterior, porque sería otro documento, entonces está alterando el documento anterior a la votación en que se hizo. Me refiero a después del referéndum, fue eso que se votó, entonces, si se modifica este ya no sería el mismo documento que se aprobó. Entonces ya no sería ratificar el acuerdo anterior, no sé si será eso”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“tal vez, para explicar un momento en la Asamblea de Escuela no se aprobó el pronunciamiento como tal, sino que se aprobó básicamente la mejora de un documento. Estos dos acuerdos son redactados por mí en este momento y con el apoyo de quienes han venido brindando sus aportes y no están en ninguna de las sesiones anteriores en donde hemos discutido esto”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Rita Andrea Meoño Molina *“yo pienso Sonia que el acuerdo sí fue votado, fue votado por la figura ad referéndum por la Asamblea, entonces, está válido para la toma de decisiones como un acuerdo en una decisión presencial o en una virtual. De hecho hay acuerdos que tienen indicaciones hasta de carácter económico que se toman ad referéndum y que se aplican. Lo que sí me parece que es lo que intentaba corregir ustedes es que quede registrado en las actas de nuestra Escuela el acuerdo, para que además quede constancia de no solo en un oficio, sino una constancia en un acta en la cual me parece que la figura que aplica es la de ratificar, porque de hecho recuerdo que en el Consejo Universitario algunas veces se tomaban acuerdos ad referéndum, entonces, lo que se hacía era ratificar nada más ese acuerdo para que quedara en el acta en sí. Luego, en la segunda frase que están ahí corrigiendo, a mí se me ocurría como otra forma de hacerlo, pero al final conforme fueron avanzando, me gustó como quedó así, me abstengo de dar esa otra opinión. Gracias”.*

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“tal vez Rita para la aclaración, yo no dije que no tenía validez, sino lo que expliqué es que el acuerdo como tal quedó nada más en un pronunciamiento aprobado mediante consulta. Entonces, ya lo demás lo estamos agregando para que quede con más fuerza en nuestro pronunciamiento. Creo que no me expliqué bien, pero muchas gracias por la aclaración”.*

La Dra. Sonia Angulo Brenes somete a votación: **1.** Ratificar el pronunciamiento aprobado mediante consulta virtual el 19 de mayo del 2021 por la Asamblea de Escuela, con respecto a la reforma del artículo 70 del Estatuto Orgánico y manifestar el desacuerdo como Asamblea de Escuela a la propuesta de reforma sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en su segunda consulta. **2.** Instar al Área de Ciencias Sociales al diálogo permanente, a la reflexión sobre el modelo de universidad al cual aspiramos y a la construcción democrática de respuestas ante los desafíos que impone el contexto histórico actual a la Universidad de Costa Rica y a la sociedad costarricense. Se obtiene la siguiente la votación:

Total de votos: 14

12 a favor: Sonia Angulo Brenes, Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez, Rita Andrea Meoño Molina, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera (representante estudiantil), Carolina Rojas Madrigal, Karina Warner Cordero, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, César Villegas Herrera y Silvia Urrutia Rojas.

02 en contra: Freddy Esquivel Corella y María Monserrat Alfaro Moscoso.

ACUERDO: 1.1 1. Ratificar el pronunciamiento aprobado mediante consulta virtual el 19 de mayo del 2021 por la Asamblea de Escuela, con respecto a la reforma del artículo 70 del Estatuto Orgánico y manifestar el desacuerdo como Asamblea de Escuela a la propuesta de reforma sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en su segunda consulta. 2. Instar al Área de Ciencias Sociales al diálogo permanente, a la reflexión sobre el modelo de universidad al cual aspiramos y a la construcción democrática de respuestas ante los desafíos que impone el contexto histórico actual a la Universidad de Costa Rica y a la sociedad costarricense.

La Dra. Sonia Angulo Brenes somete a votación: Aprobar EN FIRME **1.** Ratificar el pronunciamiento aprobado mediante consulta virtual el 19 de mayo del 2021 por la Asamblea de Escuela, con respecto a la reforma del artículo 70 del Estatuto Orgánico y manifestar el desacuerdo como Asamblea de Escuela a la propuesta de reforma sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en su segunda consulta. **2.** Instar al Área de Ciencias Sociales al diálogo permanente, a la reflexión sobre el modelo de universidad al cual aspiramos y a la construcción democrática de respuestas ante los desafíos que impone el contexto histórico actual a la Universidad de Costa Rica y a la sociedad costarricense. Se obtiene la siguiente la votación:

Total de votos: 14

13 a favor: Sonia Angulo Brenes, Laura Cerdas Guntanis, Yessenia Fallas Jiménez, Rita Andrea Meoño Molina, Steven Chaves Zárate (representante estudiantil), Armando Jesús Quirós Nájera

(representante estudiantil), Carolina Rojas Madrigal, Karina Warner Cordero, Heilen Díaz Gutiérrez, Jeniffer Gutiérrez Barboza, César Villegas Herrera, Silvia Urrutia Rojas y Freddy Esquivel Corella.

01 en contra: María Monserrat Alfaro Moscoso.

ACUERDO: 1.1 Aprobar EN FIRME 1. Ratificar el pronunciamiento aprobado mediante consulta virtual el 19 de mayo del 2021 por la Asamblea de Escuela, con respecto a la reforma del artículo 70 del Estatuto Orgánico y manifestar el desacuerdo como Asamblea de Escuela a la propuesta de reforma sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en su segunda consulta. 2. Instar al Área de Ciencias Sociales al diálogo permanente, a la reflexión sobre el modelo de universidad al cual aspiramos y a la construcción democrática de respuestas ante los desafíos que impone el contexto histórico actual a la Universidad de Costa Rica y a la sociedad costarricense.

Se transcribe lo indicado por la Dra. Sonia Angulo Brenes *“para finalizar la Asamblea, les insto a que hagan sus propios argumentos en la página del Consejo Universitario, creo que es una discusión que como bien lo dijo Yessenia, no se resuelve con dar argumentos solamente, pero creo que es un primer paso para ejercer nuestro posicionamiento como Escuela y como Universidad. De tal manera que aquí cerraríamos la Asamblea, les agradezco su asistencia y la exposición de sus diferentes argumentos. Muchas gracias y buenas tardes”*.

La señora Directora a.i. levanta la sesión a las diecisiete horas con ocho minutos.

Acta elaborada por la MBA Lady Espinoza Vásquez y la Dra. Sonia Angulo Brenes.

Dra Sonia Angulo Brenes
Directora a.i.
Escuela de Trabajo Social

SE INCLUYE EL CHAT DE LA SESIÓN

- 16:04:48 From Montserrat Alfaro Moscoso To Everyone: Sonia, estoy teniendo problemas con la cámara
- 16:04:54 From Montserrat Alfaro Moscoso To Everyone: no me permite activarla
- 16:05:00 From Montserrat Alfaro Moscoso To Everyone: estoy tratando de resolver
- 16:09:32 From Montserrat Alfaro Moscoso To Everyone: Me disculpo parece que el zoom se actualizó y me pide que reinicie la computadora para que el video se pueda utilizar. Me indican si en este caso, tendré que salirme de la sesión para reiniciar la compu y volver a entrar o si puedo permanecer sin el video
- 16:15:46 From CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr To Everyone: necesito apagar la cámara un momento pero sigo acá
- 16:37:23 From Montserrat Alfaro Moscoso To Everyone: estoy de acuerdo con lo que está planteando Freddy
- 16:40:09 From Jesús Quirós Nájera To Everyone: Vuelvo en un momento
- 16:41:23 From Jesús Quirós Nájera To Everyone: Estoy de vuelta
- 16:51:05 From Montserrat Alfaro Moscoso To Everyone: se van a votar de forma separada?
- 16:52:02 From CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr To Everyone: Sonia indica que solo si hubiesen observaciones muy fuertes, pero si estamos de acuerdo se pueden votar en conjunto
- 16:52:30 From Freddy Esquivel To Everyone: ya regreso
- 16:52:43 From Heilen Díaz Gutiérrez To Everyone: voy a pagar la cámara unos minutos, aquí sigo
- 16:53:31 From Montserrat Alfaro Moscoso To Everyone: yo preferiría que se haga en dos partes
- 16:53:58 From Freddy Esquivel To Everyone: regresé
- 16:54:19 From Sonia Angulo To Everyone: Ratificar el pronunciamiento aprobado mediante consulta virtual el 19 de mayo del 2021 por la Asamblea de Escuela, con respecto a la reforma del artículo 70 del Estatuto Orgánico y manifestar el desacuerdo como Asamblea de Escuela a la propuesta de reforma sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en su segunda consulta.
- 16:59:42 From Montserrat Alfaro Moscoso To Everyone: yo opino que se separen los acuerdos
- 16:59:57 From KARINA.WARNERCORDERO@ucr.ac.cr To Everyone: ya regreso
- 17:01:03 From Jennifer Gutiérrez Barboza To Everyone: Tengo problemas de conexión, se me queda paralizada la imagen, apago un momento la cámara un momento, aquí estoy
- 17:01:59 From KARINA.WARNERCORDERO@ucr.ac.cr To Everyone: ya volví.
- 17:03:15 From Sonia Angulo To Everyone: Ratificar el pronunciamiento aprobado mediante consulta virtual el 19 de mayo del 2021 por la Asamblea de Escuela, con respecto a la reforma del artículo 70 del Estatuto Orgánico y manifestar el desacuerdo como Asamblea de Escuela a la propuesta de reforma sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en su segunda consulta.
- 17:04:11 From CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr To Everyone: Tengo una reunión con un Comité Asesor ahora a las 5pm. Quisiera saber si salgo si rompo el quorum...
- 17:04:19 From CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr To Everyone: ?
- 17:04:42 From Sonia Angulo To Everyone: 1-Ratificar el pronunciamiento aprobado mediante consulta virtual el 19 de mayo del 2021 por la Asamblea de Escuela, con respecto a la reforma del artículo 70 del Estatuto Orgánico y manifestar el desacuerdo como Asamblea de Escuela a la propuesta de reforma sobre la creación del Área de Ciencias Económicas en su segunda consulta Rica y a la sociedad costarricense.
- 17:05:07 From CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr To Everyone: Voy a quedarme un par de minutos si ya estamos.
- 17:05:37 From CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr To Everyone: es que la reunión la inicio yo porque soy la directora del TFG y la tenía previo a esta convocatoria.
- 17:08:09 From CAROLINA.ROJASMADRIGAL@ucr.ac.cr To Everyone: Muchas gracias, me disculpo pero debo retirarme.